Triporder S.A.

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TRIPORDER S.A

En la ciudad de Guayaquil a los 3 días del mes de marzo del dos mil diecisiete, a las diez horas en Colinas de la Alborada. 5, de la ciudad de Guayaquil, se lleva a cabo la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **TRIPORDER S.A** asisten los siguientes señores y accionistas:

NO.	IDENTIFICACION	SOCIOS	NACIONALIDAD	CAPITAL
2	1203578867	ROBERTO OVIEDO QUIÑONEZ	ECUATORIANA	**320.00**
3	0916990351	PAVEL OMAR DEFRANC B.	ECUATORIANA	**480.00**
TOTAL				**800.00**

Y el CPA. MARIO ORRALA, Comisario de la compañía.

Que corresponde al 100% del capital social de la compañía, el cual asciende a la suma de **OCHO CIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.**

Los asistentes aceptan por unanimidad de votos presentes, celebrar esta Acta de Junta General Extraordinaria de accionistas, al tenor de lo previsto en el Artículo 236 de la Ley de Compañías vigente, para conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día.

1. Conocer y resolver sobre la Ratificación de las gestiones realizadas por los Administradores de la compañía y la remuneración percibida por los mimos.

2. Conocer y aprobar el Balance General, Estado de cuenta de Pérdidas y Ganancias, Anexos e informe de Presidente, correspondiente al ejercicio económico del año 2015; y decidir sobre el resultado de los mismos.

3. Conocer y resolver sobre el informe especial elaborado por el Comisario sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico del año 2016.

Preside la sesión el Sr. **PAVEL OMAR DEFRANC BALANZATEGUI,**, en su calidad de accionista de la compañía, **ROBERTO OVIEDO QUIÑONEZ** actúa como secretario Ad-Hoc en su calidad de Gerente General, El Presidente de la sesión dispone que el Secretario constate el Quórum Reglamentario y de cumplimiento a las demás formalidades legales. Constatado el Quórum reglamentario se dejo constancia que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 8 del reglamento sobre las Juntas Generales de Socios y Accionistas.

Inmediatamente el Presidente de la sesión la declara instalada y pone a consideración de los Accionistas presentes el Primer Punto de Orden del Día: Conocer y Resolver sobre la Ratificación de las gestiones realizadas por los Administradores de la compañía y la remuneración percibida por los mismos.
Para lo cual, manifiesta que la compañía está, cumpliendo con las disposiciones legales, el Servicio de Rentas Internas y la Superintendencia de Compañías y Valores.

El Presidente de la sesión dispone que los Accionistas consignen sus votos para la aprobación de este punto del orden del día. Una vez recogida la votación, se ratifican de forma unánime cada una de las gestiones realizadas por los representantes legales de la compañía.

A continuación, la Junta pasa a conocer el Segundo Punto del Orden del Día: Conocer y aprobar el Balance General, Estado de Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Anexos y el Informe del Presidente, correspondiente al ejercicio económico 2015; y decidir sobre el resultado de los mismos.
Con lo dicho, la Junta pasa a resolver este punto, conociendo el informe al detalle, el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 2016, lo aprueban de forma unánime en su totalidad.
Acto seguido se procede a tratar el Tercer y Cuarto Punto del Orden del Día: Conocer y Resolver sobre el informe especial elaborado por el Comisario sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico del año 2015. A continuación se procede a dar lectura al informe presentado por el Comisario, sobre el Ejercicio económico del año 2016. Conociendo la situación de la Compañía, la Junta decide de forma unánime aprobar el informe del Comisario en su totalidad.
General, correspondiente al ejercicio económico del año 2015; y decidir sobre el resultado del mismo.
Toma la palabra el Gerente General de la Compañía, quien manifiesta que tal como consta en su informe se ha procedido a realizar actos y contratos en beneficio de la compañía y de sus accionistas, pero que lamentablemente aún hay inconvenientes administrativos que no han permitido cumplir con todas las metas propuestas para el ejercicio económico anterior.
No habiendo otro asunto que tratar, se concede un momento de receso para redactar la presente Acta.
Reinstalada la sesión, contando con la concurrencia de los accionistas, que son los mismos del inicio de la Junta, se dio lectura a la presente, aprobándosela por unanimidad y sin modificaciones; con lo cual el Presidente da por terminada la sesión, a las once horas, firmando para constancia de esta acta, el Presidente y Secretaria AD-HOC de la Junta General con todos los asistentes; f) **ROBERTO OVIEDO QUIÑONEZ,** Accionista; y como secretario AD-HOC, **PAVEL OMAR DEFRANC BALANZATEGUI,** Gerente General.

Guayaquil. 3 de abril del 2017

f) ROBERTO OVIEDO QUIÑONEZ
PRESIDENTE AD-HOC

f) PAVEL OMAR DEFRANC BALANZATEGUI
SECRETARIO AD-HOC